

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con el artículo 46, fracción I y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a continuación se presenta la información acerca de la situación financiera, los resultados de gestión, los flujos de efectivo acontecidos y sobre el ejercicio del Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación correspondiente al ejercicio 2019, con los siguientes apartados:

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Nota 1. Efectivo y equivalentes:

Este rubro se integra por cuentas de inversión y de cheques aperturadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con distintas instituciones financieras, para el manejo, control y administración de los recursos financieros del año en curso y de años anteriores, autorizados en el Presupuesto de Egresos, y por los fondos revolventes en resguardo de diversos servidores públicos; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total efectivo y equivalentes	465,962,897	1,128,298,175	-662,335,278
Efectivo	652,322	675,397	(23,075)
Cuentas de cheques	74,995,830	70,038,077	(4,957,753)
Inversiones temporales	390,314,745	1,057,584,701	(667,269,956)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 2. Derechos a recibir efectivo o equivalentes:

Este rubro se integra por saldos a favor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación principalmente por los importes que se otorgan a las Direcciones Generales por concepto de gastos a reserva de comprobar, así como por viáticos otorgados para comisiones oficiales, entre otros; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total derechos a recibir efectivo o equivalentes	2,173,060	2,343,969	(179,909)
Viáticos	37,150	74,946	(37,796)
Gastos a reserva de comprobar	170,845	113,712	59,133
Gastos excedentes en llamadas de telefonía celular	60,624	80,833	(29,209)
Deudores diversos	1,904,441	2,074,478	(170,036)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 3. Derechos a recibir bienes o servicios:

Este rubro se integra por los anticipos otorgados a diversos proveedores y contratistas para la construcción, remodelación y mantenimiento de inmuebles, propiedad de este Alto Tribunal; que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total derechos a recibir bienes o servicios	34,574,543	58,463,930	(23,889,387)
Anticipos a proveedores por adquisición de inmuebles y muebles	5,128,039	5,128,039	0
Anticipos a contratistas por obra pública	29,446,504	53,335,891	(23,889,387)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 4. Almacenes:

El saldo de esta cuenta se integra por el valor de los bienes de consumo en existencia física, provenientes de las adquisiciones para las unidades responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los almacenes se encuentran valuados a costo promedio, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total almacenes	16,454,921	16,705,967	251,046
Materiales y útiles de oficina	1,987,744	2,076,540	(88,796)
Materiales y útiles de impresión y reproducción	871,116	3,345,852	-2,474,736
Materiales y útiles para procesamiento en equipos y bienes informáticos	9,035,996	6,956,888	2,079,108
Material de limpieza	2,077,326	1,446,914	630,412
Cemento y productos de concreto	57,554	40,412	17,142
Cal, yeso y productos de yeso	119,343	82,587	36,756
Madera y productos de madera	230,862	341,405	(110,543)
Material eléctrico y electrónico	803,986	1,052,432	(248,446)
Artículos metálicos para la construcción	556,844	532,901	23,943
Materiales complementarios	26,617	14,230	12,387
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	369,240	428,007	(58,767)
Materiales, accesorios y suministros médicos	0	3,867	(3,867)
Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y servicios administrativos	743	742	1
Vestuario y uniformes	0	2,379	(2,379)
Prendas de seguridad y protección personal	0	1,335	(1,335)
Productos textiles	49,412	62,011	(12,599)
Herramientas menores	26,799	36,138	(9,339)
Refacciones y accesorios menores de edificios	224,829	265,008	(40,179)
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	16,510	16,319	191

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 5. Inversiones financieras:

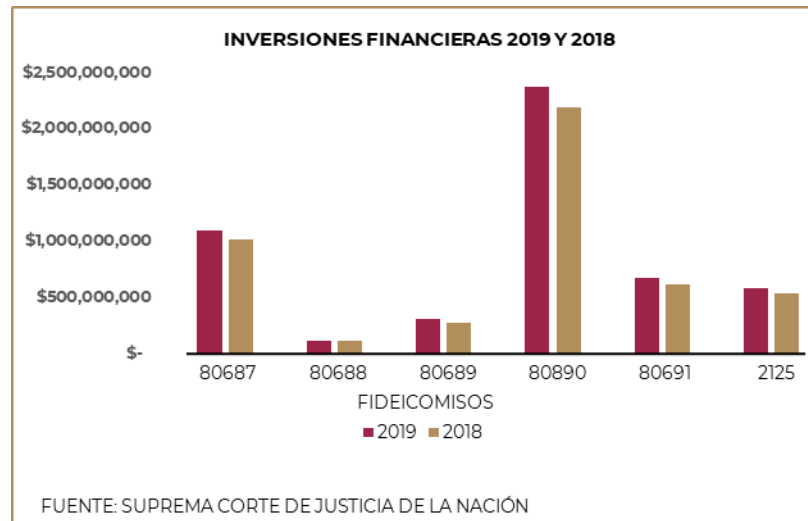
El saldo de esta cuenta se integra por los Fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como Fideicomitente. El Activo y el Patrimonio se registran en el Activo No Circulante y en la Hacienda Pública/Patrimonio, los cuales se detallan a continuación:

- Fideicomiso 80687. Para la adquisición de activos fijos, remodelación, reparación y mantenimiento de estos. Fideicomiso que tiene por objeto administrar e invertir los recursos, para la instalación de nuevos órganos jurisdiccionales federales y órganos conexos, el mantenimiento de los ya instalados; la realización de proyectos integrales y servicios relacionados con los mismos.
- Fideicomiso 80688. Fideicomiso que tiene por objeto apoyar a los servidores que reciben menores ingresos y que llegan a enfrentar situaciones económicas difíciles con motivos de gastos médicos relacionados con servicios que no les son cubiertos en forma adecuada u oportuna por la instancia respectiva, o bien, no están cubiertos por el seguro de gastos médicos.
- Fideicomiso 80689. Fideicomiso que tiene por objeto administrar e invertir los recursos líquidos producto de la venta al público que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los discos compactos (CD-ROM), Jurisprudencia, Tesis Aisladas, del Semanaria Judicial de la Federación, su Gaceta y de otras publicaciones de esta última, para la divulgación a nivel nacional, entre el foro y los estudiosos del derecho, de las resoluciones que emitan los Tribunales de la Federación, para el financiamiento de nuevas publicaciones, así como para financiar cualquier proyecto diverso a los anteriores de interés para este Alto Tribunal.
- Fideicomiso 80690. Fideicomiso que tiene por objeto establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en beneficio de los servidores públicos que se hubieren retirado o que en el futuro se retiren, de los cargos de Mandos Medios y Personal Operativo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Fideicomiso 80691. Fideicomiso que tiene por objeto establecer un sistema de pensiones complementarias a las otorgadas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, en beneficio de los funcionarios que se hubieren retirado o que en el futuro se retiren, de los cargos de Mandos Superiores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Fideicomiso 2125. El Fondo Jurica constituye un proyecto que canaliza y otorga recursos financieros, a las personas, instituciones e instancias que determine su Comité Técnico, para diseñar, elaborar y realizar los proyectos, estudios o programas de alcance nacional o regional que fomenten actividades estratégicas para el fortalecimiento y modernización de los órganos de impartición de justicia en el país en los tres niveles de Gobierno.

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto		2019	2018	Variación
Total Patrimonio de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		5,142,393,543	4,742,207,411	400,186,132
Fideicomiso 80687	Remanentes para la adquisición de activos fijos, remodelación, reparación y mantenimiento de los mismos	1,098,153,869	1,011,631,463	86,522,406
Fideicomiso 80688	Prestaciones médicas complementarias y de apoyo económico extraordinario	116,835,607	108,460,413	8,375,194
Fideicomiso 80689	Manejo del producto de la venta de publicaciones, cd´s y otros proyectos	304,996,727	278,203,554	26,793,173
Fideicomiso 80690	Pensiones complementarias a mandos medios y personal operativo	2,373,868,393	2,189,935,856	183,932,537
Fideicomiso 80691	Pensiones complementarias a mandos superiores	670,113,741	619,481,419	50,632,322
Fideicomiso 2125	Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia (Fondo Jurica)	578,425,206	534,494,706	43,930,500

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación



CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 6. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:

Este rubro representa el valor en libros de los inmuebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, así como aquellos que se encuentran en construcción, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Terrenos	416,119,379	379,810,583	36,308,796
Viviendas	0	0	0
Edificios no habitacionales	1,448,080,583	1,376,914,048	71,166,535
Otros bienes inmuebles	0	0	0
Subtotal de bienes inmuebles	1,864,199,962	1,756,724,631	107,475,331
Infraestructura	0	0	0
Subtotal de infraestructura	0	0	0
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	0	0	0
Construcciones en proceso en bienes propios	503,739,472	529,117,352	(25,377,880)
Subtotal de construcciones en proceso	503,739,472	529,117,352	(25,377,880)
Suma de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	2,367,939,434	2,285,841,983	82,097,451

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
1,864,199,962	1,864,199,962	0

Nota 7. Bienes muebles:

Este rubro representa el valor en libros de los bienes muebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, que se integran como a continuación se detalla:

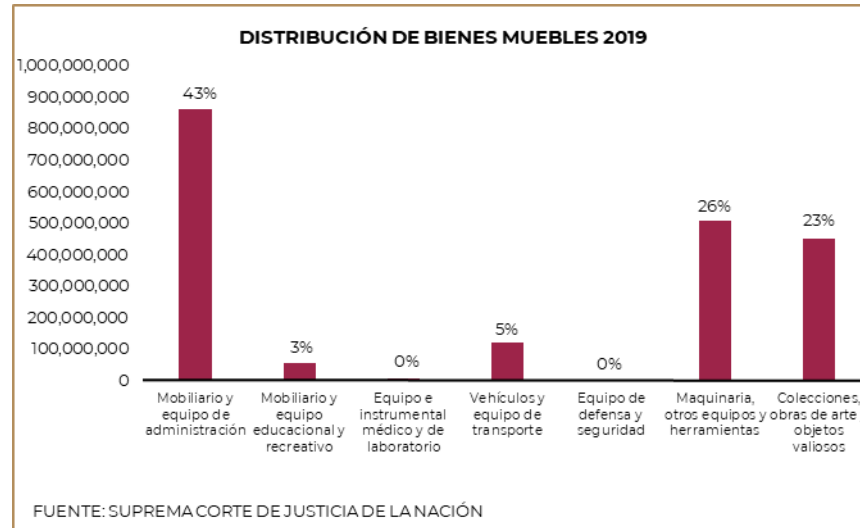
Concepto	2019	2018	Variación
Mobiliario y equipo de administración	864,387,909	860,639,658	3,748,251
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	56,134,366	55,551,494	582,872
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	9,979,313	9,744,908	234,406
Vehículos y Equipo de transporte	171,352,361	107,491,292	63,861,068
Equipo de defensa y seguridad	33,808	33,808	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	510,193,166	506,063,078	4,130,088
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	453,017,536	452,924,740	92,796
Activos biológicos	0	0	0
Suma de bienes muebles	2,065,098,459	1,992,448,978	72,649,481

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2019

Producto de la Conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
2,065,098,459	2,065,098,459	0



Nota 8. Activos intangibles:

El saldo de esta cuenta representa la adquisición de paquetes y programas de informática, para los sistemas administrativos y operativos en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación adquiridos con recursos presupuestarios, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total activos intangibles	187,673,715	187,673,715	0
Software	187,673,715	187,673,715	0

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 9. Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes:

Este rubro representa el valor en libros de la depreciación y amortización del ejercicio y la acumulada de los bienes muebles en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	Del Ejercicio	Acumulada
Total depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	138,591,669	2,102,524,084
Bienes inmuebles (Edificios y construcciones)	46,773,874	589,660,246
Mobiliario y equipo de administración	49,634,444	785,001,502
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	2,753,298	51,738,638
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	910,604	7,885,149
Vehículos y Equipo de transporte	8,523,549	95,597,130
Maquinaria, otros equipos y herramientas	27,740,776	384,978,651
Activos intangibles	2,255,124	187,662,768

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 10. Cuentas por pagar y otros pasivos:

Este rubro se integra por las cuentas por pagar a proveedores por bienes o servicios adquiridos, así como por compra de activos fijos en poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total cuentas por pagar y otros pasivos	466,713,473	1,129,239,453	662,335,278
Servicios personales por pagar	36,940,004	369,584	36,570,420
Proveedores por pagar	236,386,433	223,321,300	13,065,132
Contratistas por obras públicas por pagar	25,796,023	25,183,380	612,644
Retenciones y contribuciones por pagar	142,708,261	164,594,709	(21,886,448)
Otras cuentas por pagar	24,882,752	715,770,480	(690,887,728)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

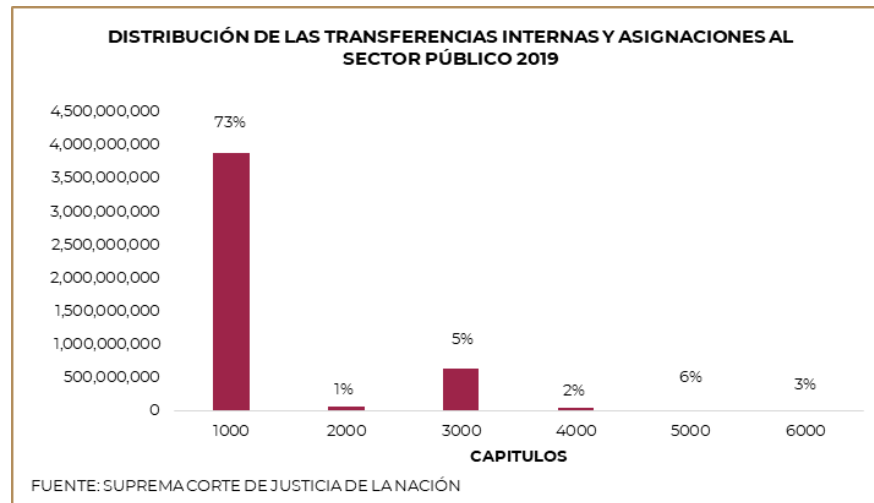
Nota 11. Transferencias internas y asignaciones al sector público:

El saldo de esta cuenta se integra por los ingresos que se cobran mediante cuentas por liquidar certificadas, de acuerdo a la calendarización del presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que se integra como a continuación se detalla:

Capítulos		2019	2018	Variación
Total de transferencias internas y asignaciones al sector público		4,657,931,489	5,482,040,402	(834,683,405)
Total de cuentas por liquidar certificadas		4,657,931,489	5,487,327,648	(829,396,159)
1000	Servicios personales	3,872,666,821	4,030,800,826	(158,134,005)
2000	Materiales y suministros	63,776,465	68,160,639	(4,384,174)
3000	Servicios generales	637,074,147	836,490,037	(199,415,890)
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	50,121,121	79,931,181	(29,810,060)
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	20,676,446	320,719,965	(300,043,519)
6000	Inversión pública	13,616,489	151,225,000	(137,608,511)
Total de reducciones presupuestales		0	(5,287,246)	(5,287,246)
Reducciones presupuestales			1/ (5,287,246)	(5,287,246)

1/ Transferencias efectuadas al Consejo de la Judicatura Federal

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación



CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 12. Otros ingresos y beneficios:

Este rubro representa los ingresos de gestión generados por intereses, venta de publicaciones, material bibliohemerográfico, venta de promocionales, y sanciones por incumplimiento de proveedores o contratistas, que se integra como a continuación se detalla:

Conceptos	2019		2018	
	No presupuestales	Presupuestales	No presupuestales	Presupuestales
Total de otros ingresos y beneficios	1/ 86,510,654	2/ 38,561,249	79,587,717	23,391,005
Otros ingresos ganados en valores	86,510,654	25,727,620	75,900,545	0
Otros ingresos y beneficios varios	0	4,538,068	0	10,047,296
Otros ingresos y beneficios Fideicomiso 80689	0	8,295,561	0	13,343,709
Incremento de inventarios	0		3,687,172	

1/ Intereses generados en cuentas de inversión que no se amplían al presupuesto por ser del Fideicomiso 80687 Remanentes Presupuestales de ejercicios anteriores y el incremento por variación de inventarios.

2/ Ingresos y beneficios varios que se ampliaron al presupuesto.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 13. Gastos y otras pérdidas:

Este rubro se integra de la sumatoria de las erogaciones que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha ejercido en Gasto Corriente, para cumplir con el Mandato Constitucional en la Impartición de Justicia, en los distintos rubros del presupuesto, así como las bajas de bienes muebles por ventas, donaciones y siniestros, que se integran como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total gastos y otras pérdidas	4,696,347,667	5,420,595,360	(724,247,694)
Subtotal de gastos de funcionamiento y transferencias	4,556,383,121	4,532,067,008	24,316,113
Gastos de funcionamiento	4,518,997,299	4,461,400,236	57,597,063
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	37,385,822	70,666,772	(33,280,950)
Subtotal otros gastos y pérdidas extraordinarios	1/ 139,964,546	1/ 888,528,352	(748,312,761)
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia	138,591,669	169,500,240	(30,908,571)
Disminución de inventarios	0	0	0
Otros gastos	1,372,877	719,028,112	(717,655,235)

1/ Este rubro no está incluido en el Estado de Flujo de Efectivo, en virtud de que no son operaciones que afecten flujo de efectivo.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Nota 14. Donaciones de capital:

El saldo de esta cuenta representa el monto de las transferencias de capital en especie recibidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con la finalidad de dotarlo de activos necesarios para la impartición de justicia, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total donaciones de capital	0	1/ 26,468,775	(26,468,775)
Donaciones de capital	0	26,468,775	(26,468,775)

1/ Reconocimiento del contrato de donación pura y a título gratuito del Gobierno del Estado de Tlaxcala, de un terreno con superficie de 88,229.25 metros cuadrados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 15. Resultados de ejercicios anteriores:

Este rubro se integra de las variaciones de la Hacienda Pública de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Total de resultados de ejercicios anteriores	475,351,507	176,134,929	(299,216,568)
Reintegros a la Tesorería de la Federación y cancelación de pasivos	1/ (2,735,983)	(245,509,745)	(242,773,762)
Traspaso del resultado del ejercicio de 2018 a resultado de ejercicios anteriores	164,423,764	139,334,694	25,089,070
Resultado del ejercicio Fideicomiso	2/ 313,663,726	282,309,980	31,353,736

1/ Afectaciones a resultados de ejercicios anteriores efectuados al Presupuesto de Años Anteriores y cancelación de pasivos.

2/ Representa el resultado del ejercicio e incremento al Patrimonio de los Fideicomisos en los que el Alto Tribunal participa como Fideicomitente.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota 16. Flujo neto de efectivo por actividades de operación:

Este rubro presenta la conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el ahorro/desahorro del ejercicio antes otros gastos y pérdidas extraordinarias que no afecta el flujo de efectivo, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	226,620,271	1,052,952,116	(826,655,725)
Ahorro/Desahorro del Ejercicio	86,655,725	164,423,764	(77,768,039)
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:			
Depreciación de bienes inmuebles	46,773,874	45,363,930	1,409,944
Depreciación de bienes muebles	89,562,671	119,691,355	(30,128,684)
Amortización de activos intangibles	2,255,124	4,444,955	(2,189,831)
Disminución de inventarios	0	0	0
Otros gastos	1,372,877	719,028,112	(717,655,235)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 17. Flujo neto de efectivo por actividades de inversión:

Este rubro representa las adquisiciones de bienes muebles y obra pública con afectación presupuestal de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el reconocimiento de los intereses generados en el Fideicomiso 80687 Remanentes Presupuestales del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, en el Activo No Circulante, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	226,820,421	349,806,040	(122,985,620)
Mobiliario y equipo de administración	7,046,989	33,109,350	(26,062,361)
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,721,184	4,042,011	(2,320,827)
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	239,083	1,394,839	(1,155,756)
Vehículos y Equipo de transporte	65,666,509	2,613,899	63,052,610
Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,317,365	10,007,410	(5,690,045)
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	92,800	20,127,168	(20,034,368)
Software	0	0	0
Construcciones en proceso (Obra pública)	61,214,085	202,270,631	(141,056,546)
Otras aplicaciones de inversión	86,522,406	76,240,732	10,281,674

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 18. Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento:

Este rubro representa los flujos de efectivo destinados a cubrir las necesidades de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como consecuencia de sus actividades de operación e inversión, que se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2019	2018	Variación
Flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento	(662,135,128)	(146,143,722)	(515,991,407)
Orígenes de financiamiento	63,435,527	729,275,103	(665,839,577)
Aplicaciones de financiamiento	(725,570,655)	(875,418,825)	149,848,170

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Nota 19. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
Correspondiente del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019			
(Pesos)			
1.	Ingresos presupuestarios		4,696,492,738
2.	Más ingresos contables no presupuestarios		86,510,654
	Incremento por variación de inventarios		0
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		0
	Disminución del exceso de provisiones		0
	Otros ingresos y beneficios varios	1/	86,510,654
	Otros ingresos contables no presupuestarios		0
3.	Menos ingresos presupuestarios no contables		0
	Productos de capital		0
	Aprovechamientos capital		0
	Ingresos derivados de financiamientos		0
	Otros ingresos presupuestarios no contables		0
4.	Ingresos contables (4=1+2-3)		4,783,003,392

1/ El importe de Otros ingresos y beneficios varios se explica en la Nota 12.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTA PÚBLICA 2019

Nota 20. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables:

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019		
(Pesos)		
1.	Total de egresos presupuestarios	4,696,429,559
2.	Menos egresos presupuestarios no contables	140,298,015
	Mobiliario y equipo de administración	7,046,989
	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,721,184
	Equipo e instrumental médico y de laboratorio	239,083
	Vehículos y equipo de transporte	65,666,509
	Equipo de defensa y seguridad	0
	Maquinaria, otros equipos y herramientas	4,317,365
	Activos biológicos	0
	Bienes inmuebles	48.863,015
	Activos intangibles	0
	Obra pública en bienes propios	12,351,070
	Acciones y participaciones de capital	0
	Compra de títulos y valores	0
	Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
	Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
	Amortización de la deuda pública	0
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
	Otros egresos presupuestales no contables	1/ 92,800
3.	Más gastos contables no presupuestales	140,216,123
	Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	138,591,669
	Provisiones	0
	Disminución de inventarios	251,577
	Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
	Aumento por insuficiencia de provisiones	0
	Otros gastos	0
	Otros gastos contables no presupuestales	2/ 1,372,877
4.	Total de gasto contable (4=1-2+3)	4,696,347,667

1/ El importe de Otros egresos presupuestales no contables, corresponde a la inversión en la cuenta "Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos.

2/ El importe de Otros gastos contables no presupuestales, se integra de 63.0 miles de pesos del reintegro presupuestario a la TESOFE 2018 y de 1,310.00 miles de pesos por la baja de bienes muebles por enajenación, donación, siniestro o destrucción.

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

II. NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

En estas cuentas se controlan diversos conceptos y valores que aunque no afectan, ni modifican el estado de situación financiera, deben reflejar los importes que presentan derechos tanto para la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como para sus trabajadores, pero que es necesaria su incorporación en libros con fines de control.

Nota 21. Valores en custodia:

Este rubro representa el número de bienes en custodia de la Dirección General de la Tesorería de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019
7.1.1	Valores en custodia	929
7.1.2	Custodia de valores	(929)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 22. Demandas judiciales en proceso de resolución:

Este rubro representa el monto de las demandas interpuestas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra terceros o viceversa, de los cuales se puede derivar en una obligación de pago o de cobro para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Ver Informe de Pasivos Contingentes); que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019
7.4.1	Demandas judiciales en proceso de resolución	6,353,114
7.4.2	Resolución de demandas en procesos judiciales	(6,353,114)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 23: Fondo de ahorro:

Este rubro controla las aportaciones de los trabajadores del Gobierno Federal y del Sindicato al Fondo de Ahorro de los Trabajadores (FONAC) que son entregados a los mismos; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019
7.8.2	FONAC Distribuible	17,087,565
7.8.3	FONAC Recursos aportación	9,719,113
7.8.4	FONAC Intereses generados	(2,366,209)
7.8.5	FONAC Recursos en fideicomiso	(24,440,469)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Nota 24. Cuentas de orden presupuestarias de la Ley de Ingresos:

Este rubro se integra por los ingresos generados por las cuentas por liquidar certificadas de acuerdo al presupuesto calendarizado para el ejercicio 2019; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019
8.1.1	Ley de ingresos estimada	4,657,931,489
8.1.2	Ley de ingresos por ejecutar	0
8.1.3	Modificaciones a la Ley de ingresos estimada	38,561,249
8.1.4	Ley de ingresos devengada	0
8.1.5	Ley de ingresos recaudada	(4,696,492,738)

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Nota 25. Cuentas de orden presupuestarias de egresos:

Este rubro se integra por el presupuesto autorizado para el ejercicio 2019, por la Cámara de Diputados publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, así como el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado, expresado en las cuentas mencionadas; que se integran como a continuación se detalla:

Cuenta	Nombre de la cuenta	2019
8.2.1	Presupuesto de Egresos Aprobado	(4,657,931,489)
8.2.2	Presupuesto de Egresos por Ejercer	63,179
8.2.3	Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	(38,561,249)
8.2.4	Presupuesto de Egresos Comprometido	0
8.2.5	Presupuesto de Egresos Devengado	186,659,172
8.2.6	Presupuesto de Egresos Ejercido	240,567,107
8.2.7	Presupuesto de Egresos Pagado	4,269,203,280

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

OBJETIVO

El objetivo de los Estados Financieros es la revelación de los principales aspectos financieros y presupuestales de la SCJN al 31 de diciembre de 2019, mismos que deben ser considerados para el Análisis del Ente Público.

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su Artículo 49 señala que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En el Artículo 94 señala que se deposita el ejercicio del Poder Judicial de la Federación en una Suprema Corte de Justicia, en un Tribunal Electoral, en Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y en Juzgados de Distrito.

El 4 de Febrero de 1995 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, modificando la Estructura Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el marco de sus atribuciones, donde señala que la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, estarán a cargo del Consejo de la Judicatura Federal en los términos que conforme a las bases que señala esta Constitución, establezcan las Leyes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compondrá de once Ministros y funcionará en Pleno o en Salas. El Pleno de la Suprema Corte de Justicia estará facultado para expedir Acuerdos Generales, a fin de lograr una adecuada distribución entre las Salas de los asuntos que competirá conocer a la Corte, así como remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquéllos en los que hubiera establecido Jurisprudencia o los que, conforme a los Referidos Acuerdos, la propia Corte determine para una mejor Impartición de Justicia.

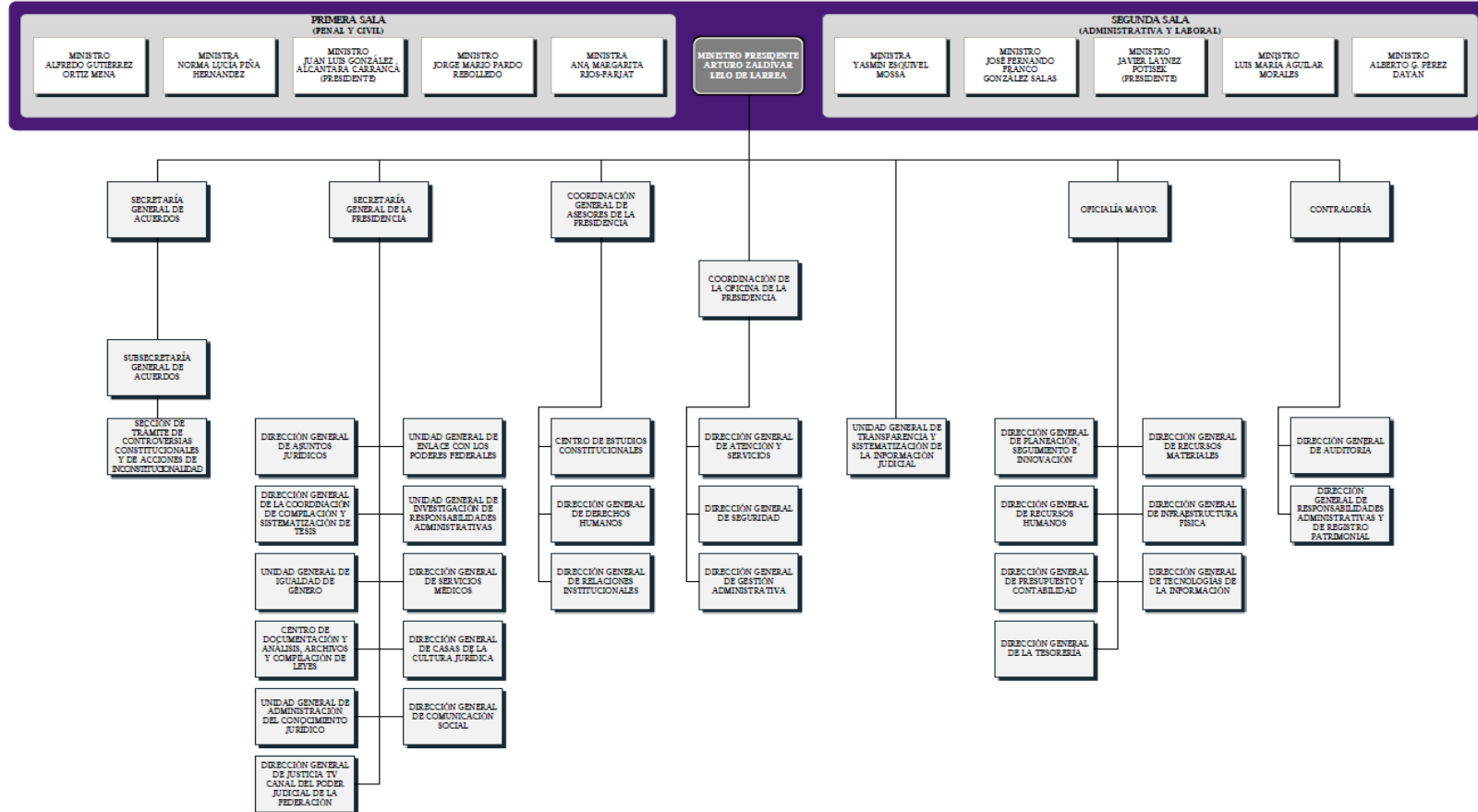
La Suprema Corte de Justicia de la Nación goza de Autonomía presupuestaria que le es reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es el Máximo Tribunal Constitucional del País y Cabeza del Poder Judicial de la Federación, tiene entre sus responsabilidades defender el orden establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; mantener el equilibrio entre los distintos Poderes y Ámbitos de Gobierno, a través de las Resoluciones Judiciales que emite; además de solucionar, de manera definitiva, asuntos que son de gran importancia para la Sociedad. En esa virtud, y toda vez que Imparte Justicia en el más alto nivel, es decir, el Constitucional, no existe en nuestro País autoridad que se encuentre por encima de ella o Recurso Legal que pueda ejercerse en contra de sus resoluciones.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL



Estructura Orgánica Básica



ACTIVIDAD Y CONSIDERACIONES FISCALES

Principal actividad:

Impartición de Justicia de manera expedita, imparcial y gratuita en todo el territorio nacional de conformidad al Artículo 17 Constitucional.

Consideraciones fiscales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación es un Persona Moral con fines No Lucrativos y su régimen fiscal está conforme al Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el Artículo 86, donde señala que la Federación tendrá las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la Ley.

Bases de preparación de los estados financieros:

Los presentes estados financieros se han apegado a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Acuerdo General Conjunto del 26 de mayo de 2011 emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el proceso contable de dichos Órganos y en lo conducente al Acuerdo General de Administración I/2012 del 14 de junio de 2012 emitido por el Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como a lo establecido en la Normatividad que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como el Acuerdo II/2019, del 13 de mayo del 2019, emitido por Presidente de la Suprema corte de Justicia de la Nación por el que establecen las normas relativas a la planeación, programación, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, entrando en vigor el día de su expedición.

Ley General de Contabilidad Gubernamental:

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos. En este contexto el Consejo Nacional de Armonización Contable, ha emitido entre otros documentos complementarios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental los siguientes:

Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental:

Es la base del sistema de contabilidad gubernamental para los Entes Públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y compatible, para satisfacer las necesidades de los usuarios.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de Estados Financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Clasificador por Objeto del Gasto:

Permite una clasificación de las erogaciones consistentes con criterios contables, claro, preciso y que facilite la interrelación con las cuentas patrimoniales.

Plan de Cuentas:

Comprende la enumeración de cuentas ordenadas sistemáticamente e identificadas con nombre para distinguir tipo de partida de otras, para los fines del registro contable de las transacciones.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Reconocen al Poder Judicial de la Federación y la Autonomía presupuestaria otorgada por la Constitución, debiendo ejercer su presupuesto con base en los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas e igualdad de género; por lo que la faculta a emitir las disposiciones que regulen el gasto público bajo dichos principios.

Acuerdo General Conjunto del 26 de mayo de 2011. Emitido por el Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación, que regula el proceso contable de dichos Órganos:

Tiene por objeto reglamentar, en los Órganos del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, en relación con el registro de contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, debiendo observar que el registro de las operaciones financieras se realice con base en criterios de honestidad, eficiencia, eficacia, transparencia, control, rendición de cuentas, oportunidad, veracidad y confiabilidad.

Acuerdo General de Administración I/2012 del 14 de junio de 2012. Emitido por el Comité de Gobierno y Administración por el que se Regulan los Procesos de Planeación, Programación, Presupuestación, Ejercicio y Contabilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vigente hasta el 12 de mayo de 2019:

Es de observancia obligatoria para las unidades responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y regula la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación del presupuesto, así como la contabilidad y los Fideicomisos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las Unidades Responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación administrarán los recursos públicos federales, con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

Acuerdo General de Administración número II/2019, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen las normas relativas a la planeación, programación, presupuesto, contabilidad y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, vigente a partir del 13 de mayo de 2019.

Es de observancia obligatoria para los órganos y áreas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en materia de planeación, programación, presupuesto, contabilidad, fideicomisos, control, seguimiento y evaluación del gasto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las Unidades Responsables de la Suprema Corte de Justicia de la Nación administrarán los recursos públicos federales con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente por el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

- A. Inversiones en valores de inmediata realización – Se registran a su costo de adquisición, que es similar a su valor de mercado. Para los bancos se reconocen los intereses devengados aún no cobrados.
- B. Inventario de bienes de consumo – Se registran al costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, y se encuentran valuados al método de costos promedios.
- C. Bienes muebles e inmuebles – Se encuentran valuados a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado. En el caso de bienes de destino, éstos se encuentran valuados a valor de un peso, sólo para efectos de control.

La depreciación de las propiedades y equipo se calcula por el método de línea recta, sobre saldos iniciales mensuales de los activos fijos, a las siguientes tasas:

CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	% Depreciación	Años de vida útil
Edificios no habitacionales	3.3%	30
Otros bienes inmuebles	5%	20
Mobiliario y equipo de administración	10%	10
Equipo de cómputo y tecnologías de información	33.3%	3
Equipos y aparatos audiovisuales	33.3%	3
Cámaras fotográficas y de video	33.3%	3
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	20%	5
Equipo médico y de laboratorio	20%	5
Vehículos y Equipo de transporte	20%	5
Maquinaria, otros equipos y herramienta	10%	10
Software	33.3%	3

FUENTE: Suprema Corte de Justicia de la Nación

Las tasas de depreciación de las propiedades y equipo que se utilizan, son las establecidas en la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- D. Ingresos presupuestales – Su información financiera se efectúa sobre la base de efectivo cobrado, consecuentemente, los ingresos se reconocen al momento de recibirse, el importe del Presupuesto de Egresos Federal asignado a la SCJN, se reconoce como ingreso cuando se recibe de la Tesorería de la Federación (TESOFE).
- E. Gasto – El gasto reconoce las partidas del presupuesto ejercido que no son capitalizables; los gastos se reconocen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago (Gasto Devengado).
- F. Cuentas de orden – Se tiene la práctica de controlar en estas cuentas la información relevante referente a conceptos como: operaciones de administración (FONAC), depositario (valores en custodia), control del ejercicio del presupuesto, ingresos presupuestales y pasivos contingentes.
- G. Se reconoce como parte del patrimonio, los resultados de ejercicios anteriores la inversión en el Fideicomiso 80687 de remanentes presupuestales y el patrimonio de los Fideicomisos.

POLÍTICAS DE LOS FIDEICOMISOS

A continuación, se resumen las políticas de los Fideicomisos más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

- A. En el Fideicomiso 80687 de remanentes presupuestales de ejercicios anteriores, sus cuentas de inversión se reconocen dentro del rubro del activo no circulante y se encuentra valuadas a su valor de mercado.
- B. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), tiene implementado desde 1996, los Fideicomisos 80691 y 80690 para el pago de pensiones complementarias a servidores públicos de mando superior de la SCJN y mandos medios y personal operativo de la SCJN. El

monto máximo de cada obligación está determinado por el cálculo actuarial; a partir del ejercicio fiscal 2013 se decidió que estos Fideicomisos no reciban Aportaciones Patrimoniales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que a la fecha operan solo con los recursos de su propio Patrimonio.

Los fines de los Fideicomisos de pago de pensiones complementarias son: administrar e invertir los recursos líquidos con la finalidad de ser destinados al pago de las pensiones complementarias que le indique el Fideicomitente a la Fiduciaria. Por tratarse de pensiones complementarias, la Fideicomitente podrá variar unilateralmente su monto y duración, tomando en consideración la cuantía del Fondo Fideicomitado, sus rendimientos y el número de pensionados.

Hasta el ejercicio fiscal 2012 las pensiones complementarias se cubrían en una proporción de 99% con recursos presupuestales y 1% con recursos del Patrimonio Fideicomitado. No obstante, lo anterior, a partir del ejercicio fiscal 2013 se modificó la política para que las pensiones complementarias se pagaran en una proporción del 95% con recursos presupuestales y 5% con Recursos Fideicomitados.

A partir del ejercicio fiscal 2017, se modificó la política para que las pensiones complementarias se pagarán en una proporción del 90% con recursos presupuestales y el 10% con Recursos Fideicomitados.

- C. Los saldos Patrimoniales de los Fideicomisos en los que la Suprema Corte participa como Fideicomitente se publican trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- D. El activo y patrimonio de los Fideicomisos se registran en activo no circulante y patrimonio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Autorizó: Maestro Rodrigo Cervantes Laing

Cargo: Director General de Presupuesto y Contabilidad

Elaboró: C.P. Víctor Hugo Salcedo Rincón

Cargo: Subdirector General Operación Financiera